



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTE MISMO ÓRGANO APROBANDO LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DESTINADAS A CUBRIR 11 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 293 DE 21 DE DICIEMBRE), SE DESIGNÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIÓ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.

Primero.- Por Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 21 de diciembre de 2022.

Del total de plazas convocadas, una de ellas estaba reservada para el cupo de personas con discapacidad.

Segundo.- Con fecha posterior, mediante resolución de 21 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas, se designó el tribunal calificador y se anunció la fecha de celebración del ejercicio, (BORM n.º 225 de 21 de septiembre de 2023).

En ella, el aspirante con el n.º de DNI 48657499X figuraba en el listado de admitidos (Anexo I) por el cupo ordinario.

Tercero.- Frente a la anterior resolución, el referido aspirante interpuso recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Previos los informes preceptivos, el Excmo. Sr. Consejero de Salud resolvió el recurso de alzada interpuesto, estimando en su totalidad la pretensión del aspirante.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,





RESUELVO

Primero: Modificar la resolución de 21 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 11 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, (BORM n.º 225 de 28 de septiembre), **incluyendo** al aspirante con número de **DNI 48657499X en el listado definitivo de admitidos (Anexo I) de aspirantes por el cupo de discapacidad**, que anteriormente figuraba en el cupo ordinario.

Segundo: Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

La Directora Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firmado electrónicamente)
María Carmen Riobó Serván

